CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
20 FEB 2023
RECIBIDO
Firma.....Hora. 11:23 Am

Moción de Orden del Día N° 5649

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO EL TALLÁN, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito El Tallán es uno de los diez que conforman la provincia de Piura, creado mediante Ley N° 15434 del 19 de febrero de 1965, ejerciendo la presidencia de la república el arquitecto Fernando Isaac Belaúnde Terry;

Que, el distrito El Tallán cuenta con una superficie territorial de 116,52 km² , tiene como capital al centro poblado de Sinchao Grande y se encuentra ubicado en el valle del bajo Piura, limita al norte con el distrito La Arena y Cura Mori, al este con el distrito de Catacaos, al sur con el distrito de Cristo nos Valga, al oeste con el distrito de la Unión y por el suroeste con la provincia de Sechura, distrito de Bernal;

Que, el distrito El Tallán anteriormente llamado "Sinchao Grande" y por el cual existen dos versiones sobre dicha denominación, la primera se refiere al Inca "Sincha", quien se extravió en medio del desierto de lo que hoy es el territorio de Olmos y Sechura y la segunda a la vivencia de don Juan Bautista Vilchez personalidad que, al inicio del poblamiento de la zona, utilizaba un cincho grande (faja ancha, de cuero o de otra materia, con que se suele ceñir y abrigar el estómago) a quien nombraron "El Encinchao Grande", versiones que son conocidas por la población local;

Que, el distrito El Tallán tiene como actividades económicas destacada a la agricultura, donde el clima juega un rol importante, destacando el cultivo de algodón, arroz, maíz, menestras, frutas y hortalizas, y la ganadería donde destacan el ganado ovino y caprino;

Que, el distrito El Tallán destaca por el arte culinario de sus habitantes, ofreciendo platos típicos como el hornado, la lisa asada, el pepián de chancho, el sudado de pescado con choclo y sus agradables tamales, que son del agrado del poblador y de sus visitantes;

Que, el distrito de El Tallán mantiene viva su fe religiosa con la celebración en honor al Señor de Chocán, San Juan Bautista, Señor de los Milagros, Señor Cautivo de Ayabaca y en diciembre la celebración al divino niño Dios;

Que, es merecido el reconocimiento a su población, que con trabajo incesante busca alcanzar el desarrollo en armonía; enmarcado en su espíritu hospitalario y amable con sus residentes y visitantes;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar reconocimiento y felicitación al distrito El Tallán, de la provincia y región Piura, al conmemorar el día 19 de febrero de 2023, su 58° aniversario de creación política

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y ciudadanos desarrollen acciones que sirvan para promover la integración social, económica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo familiar y distrital.

TERCERO: Remitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al profesor Javier More Vílchez, alcalde del distrito El Tallán y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales y vecinos en general.

Lima, febrero 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2023 09:53:27-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe